



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 14 de septiembre de 2016

RESULTANDO: Que por el Concejal Delegado de Juventud y Fiestas, la Concejal Delegada de Educación y Cultura y la Concejal Delegada de Deportes se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe favorable del Interventor p.s., D. Manuel Martín Arroyo de fecha 14 de septiembre de 2016, artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente; y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2016, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION	DENOMINACION	IMPORTE
101 3380 22610	GASTOS DIVERSOS	59.000,00 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

101	3380	46200	CABALGATA DE REYES	20.000,00 €
106	3321	62500	FONDOS PARA BIBLIOTECA	50.000,00 €
107	3410	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	53.000,00 €
107	3410	48900	SUBVENCIONES A CLUBES	87.000,00 €
TOTAL.....				269.000,00 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3321	13100	LABORAL TEMPORAL	190.000,00 €
114	3370	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	79.000,00 €
TOTAL.....				269.000,00 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

**Doy Fe:
La Secretaria General**



Fdo: D. Yolanda Martínez Swoboda